PLIEGO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

MEDIDAS DE MITIGACION

www.venadotuerto.gov.ar

MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTOS DURANTE LA CONSTRUCCION

Serán de cumplimiento obligatorio para el Contratista durante la construcción y hasta la recepción de la obra por el COMITENTE. Este cumplimiento implica la Conducción de las acciones de las obras por parte de personal capacitado para la Gestión Ambiental de la obra paralela a la Dirección de Obra, considerado por la empresa en su oferta como vínculo con el Promotor Ambiental y el área Ambiental de la UEP.-

Previo al Acta de Inicio de Obra el Contratista deberá informar sobre las medidas a aplicar y además de las que considere necesarias. La UEP deberá aprobarlas, pudiendo modificarlas o ampliarlas.-

Todas las acciones deberán estar asentadas en un libro de obra específico para permitir elaborar informes y el seguimiento de las medidas.-

Por otra parte el monitoreo y vigilancia del Plan de Manejo Ambiental, estará a cargo del Promotor Ambiental del Proyecto, quien periódicamente recolectará datos para el seguimiento de éstas medidas de mitigación, reclamará a la Inspección de Obra, quien a su vez al personal de Gestión Ambiental designado por la empresa, el cumplimiento de lo especificado en los pliegos.
.
Son objetivos de la Gestión Ambiental de ésta obra:

- No incrementar los impactos detectados (cantidad y magnitud).-
- Prevenir y corregir posibles impactos no detectados.-
- Permitir la integración armónica de las obras con el medio Ambiente durante la construcción y posterior a ésta.-

El Ente Ejecutor deberá presentar un Plan de Higiene y Seguridad del Trabajo en el marco de la ley Nacional Nº 19.587 "Ley de higiene y seguridad del trabajo".

PRINCIPALES IMPACTOS QUE DEBERAN SER CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA:

1.- OBRADOR

Su localización traerá aparejados problemas como ruidos, accesibilidad, polvo, aumento del tráfico de vehículos y equipos pesados y erosión de los suelos, derrames de líquidos contaminantes, etc.-

MEDIDAS:

- Antes de la iniciar la obra, su localización dependerá de la aprobación del Promotor Ambiental y del Inspector de Obra de la UEP. Se recomienda que el lugar cuente con infraestructura básica, no un área agrícola o forestada, pues no se talarán árboles.-
- No se obstruirán drenajes, contará con un cerco perimetral para impedir el acceso público, no derrochará agua exigiéndose el uso del medidor, no se acopiarán materiales fuera del obrador, al finalizar la jornada los materiales y máquinas vuelven a éste que contará con un sereno.-

VIGILANCIA DEL PROMOTOR AMBIENTAL:

ACCION: Verificar la localización e instalación de acuerdo a lo mencionado.-

INDICADOR: La distancia no debe afectar a las viviendas, árboles, usos urbanos, drenajes pluviales, cercos en condiciones y sereno, control del medidor de agua y basura dispersa.-

2.- RESIDUOS

Pueden afectar y contaminar el sitio con basura dispersa o enterrada, olores y humo.-

MEDIDAS:

- Se debe generar el mínimo de residuos y éstos No obstruirán drenajes, no se realizarán quemas de ningún tipo, no se acumularán o enterrarán residuos. Se diferenciarán para la correcta recolección

www.venadotuerto.gov.ar

del basurero municipal (orgánicos, inorgánicos y peligrosos) y no se acumularán. Los residuos líquidos y químicos (aceites, combustibles, refrigerantes, aditivos, etc.) contarán con tambores con su identificación de peligrosidad y tipo, y su respectiva tapa y en su cercanía extintores manuales.-

VIGILANCIA DEL PROMOTOR AMBIENTAL:

ACCION: Verificar la localización y contenedores de acuerdo a lo mencionado y su destino final.-

INDICADOR: Basura dispersa, taponamiento de cunetas, olores por vertido de líquidos o por materiales quemados o acumulados mucho tiempo, existencia de cantidad y calidad de los recipientes rotulados, de sanitarios para el personal, la existencia de un manifiesto de entrega de residuos por parte del Ente ejecutor al Municipio, La presencia de extintores suficientes, polvo absorbente y bateas de captación.-

3.- MOVIMIENTOS DE SUELOS Y EXCAVACIONES

RIESGOS ANTROPICOS
El movimiento de tierras para las excavaciones de fundaciones o tendido de caños si quedan expuestos pueden afectarse eventualmente si llueve, demorando la obra y afectando a las viviendas y vía pública.-

DRENAJE
Pueden generar parcialmente interrupción en el drenaje superficial de las cunetas y del tránsito debido a las excavaciones durante la etapa constructiva de la red cloacal. Pueden existir anegamientos puntuales, con interrupción de tránsito y accidentes.-

Pueden afectar la vida cotidiana de las familias y las circulaciones viales y peatonales, provocando accidentes, obstrucción de drenajes, ruidos y polvos.-

MEDIDAS:

- Se debe generar el mínimo de molestias por lo que debería planificarse la ejecución de la obra por manzana, al igual que los núcleos sanitarios por unidad en la misma manzana o calle (no se empieza otra si no está completa la anterior).-

- Avisar con anticipación de una semana al Promotor Ambiental y a la Inspección de Obra las calles y viviendas a intervenir. Construir pasos peatonales en las esquinas interrumpidas. No obstruir entrada o salida de autos y/o personas, ni lotes privados o públicos. Poner contenedores para la basura de los vecinos de la cuadra ante la imposibilidad de acceso del basurero municipal. Acortar el tiempo de exposición de los pozos, señalizarlos y taparlo en los horarios que no se trabajan para prevenir accidentes. Trabajar en horarios normales. El mantenimiento periódico de limpieza de cunetas, que presta el municipio.-

VIGILANCIA DEL PROMOTOR AMBIENTAL:
Acción: verificar el estado de las cunetas después de cada lluvia y el tránsito fluido.-
Indicador: Obstrucción de las cunetas y del tránsito.-

4.- RUIDOS

Pueden afectar la vida cotidiana de las familias y personal temporalmente en la etapa de la construcción.-

MEDIDAS:

- No se realizarán tareas ruidosas entre las 20:00 y las 07:00 hs. y a la siesta entre 12:00 y las 14:00 hs. (máximo 15 dB), para ello el obrador se ubicará a 200 m por lo menos. Se verificará los silenciadores de los motores, si están afinados, protegidos por carrocerías, su velocidad mínima y evitar bocinas o alarmas en lo más mínimo.-

- El personal tendrá todos los elementos de protección indicado en la Ley Nac. Nº 19.587 (Seguridad e Higiene en el Trabajo) y su Decreto reglamentario Nº 911(agosto de 1996).-

www.venadotuerto.gov.ar

VIGILANCIA DEL PROMOTOR AMBIENTAL:

ACCION: Verificar la localización del obrador y fuentes ruidosas de acuerdo a lo mencionado y el cumplimiento de los horarios.-

INDICADOR: Tareas ruidosas, localización de fuentes fijas de ruidos, generación innecesaria de ruidos a la siesta o de noche.-

5.- MAQUINAS Y EQUIPOS

Su estado puede ser causal de accidentes, patinajes, contaminación por humo y ruido afectando la calidad de vida del barrio temporalmente durante la construcción.-

MEDIDAS:

- Deberán tener la Revisión Técnica habilitada, su mantenimiento y carga de combustibles se hará en talleres u obrador, su velocidad máxima será de 25km/h para evitar el polvo, sus escapes tendrán filtros, solo se estacionarán en el obrador.-
- Se verificará los motores si están afinados, protegidos por carrocerías y evitar bocinas o alarmas en lo más mínimo.-

VIGILANCIA DEL PROMOTOR AMBIENTAL:

ACCION: Verificar el estado y el manejo de las máquinas y equipos.-

INDICADOR: Excesivo humo, velocidad y ruido, pérdidas de líquidos y falta de luces. La falta de la Revisión Técnica habilitante.-

6.- CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Su interrupción puede afectar a la población.-

MEDIDAS:

- No afectar líneas aéreas de electricidad con movimientos de equipos altos o en las excavaciones, pedir autorización ante de excavar a la Secretaría de Obras Públicas o a la Cooperativa de Servicios Públicos, para no afectar cañerías subterráneas y avisar un día antes al vecino que se verá afectado. En la viviendas no cortar el suministro durante todo el fin de semana, o durante más de medio día.-

VIGILANCIA DEL PROMOTOR AMBIENTAL:

ACCION: Verificar el estado y daños de las infraestructuras existentes, públicas y privadas.-

INDICADOR: Exposición y rotura de cañerías, estabilidad de soportes eléctricos. Falta de autorización oficial antes de excavar.-

7.- LIMPIEZA

Su ausencia afectará la circulación vial, pude provocar obturación de cunetas, accidentes y contaminación.-

MEDIDAS:

- Se ejecutará desde el inicio de la obra hasta su finalización en todas las áreas de trabajo tanto pública como privada. Se tendrá en cuenta lo mencionado en el párrafo 2.- Residuos. La limpieza será diaria, y al finalizar el día no quedará ningún objeto residual.

VIGILANCIA DEL PROMOTOR AMBIENTAL:

ACCION: Verificar la limpieza del área de obras.-

www.venadotuerto.gov.ar

INDICADOR: Presencia de residuos.-

8.- CIERRE DE OBRADOR

Indicará la finalización de la obra.-

MEDIDAS:

- Retirar la totalidad de las instalaciones, equipos y residuos.-

VIGILANCIA DEL PROMOTOR AMBIENTAL:

ACCION: Verificar el retiro de la totalidad de las instalaciones, equipos y residuos.-

INDICADOR: Presencia de elementos ajenos al sitio.-

9.- RESTAURACION

Puede afectar el entorno las calles, veredas y viviendas sino se los trató correctamente al finalizar la obra.-

MEDIDAS:

- Al finalizar las tareas devolver las condiciones anteriores al inicio de las obras, en las calles nivelar sus horizontes, rellenar zanjas o pozos abiertos durante las obras con su debida compactación. Reconstrucción de la Infraestructuras públicas y privadas.-

VIGILANCIA DEL PROMOTOR AMBIENTAL:

ACCION: Verificar al retirar la totalidad de las instalaciones, equipos y residuos, el estado del sitio y calles.-

INDICADOR: Presencia de pozos o bordes ajenos al sitio. Reconstrucción incorrecta de las infraestructuras.-

10.- CAPACITACION DEL PERSONAL

Todas las medidas serán transmitidas al personal, subcontratistas y proveedores en reuniones previas a la obra, a cargo del Director de Obra y el Encargado de la Gestión Ambiental.-

www.venadotuerto.gov.ar